



Bogotá, 11 de noviembre de 2025

Doctor

SEBASTIAN RIVERA ARIZA

Director de la Unidad Administrativa de Alimentos para Aprender – UAPA

Correo: atencion@uapa-pae.gov.co

ASUNTO: SOLICITUD ETC CUNDINAMARCA – PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR- PAE

Dr. Rivera, reciba un cordial saludo.

La Secretaria de Educación de la ETC Cundinamarca teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 00335 de 2021 y la Ley 2167 de 2021 ha dado cumplimiento a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE durante todo el calendario escolar para las ultimas vigencias, asegurando la concurrencia articulada y conjunta de los Recursos Nación, Ordinarios y del Sistema General de Regalías para dar cumplimiento a tal fin.

Concordante a lo anterior, la Unidad Administrativa de Alimentos para Aprender UAPA a través del Radicado UAA2025EE003029200 referencian que *“La Subdirección General y la Subdirección Técnica de Análisis, Calidad e Innovación, proyectan un valor de referencia para la **Entidad Territorial Certificada (ETC) Cundinamarca**, la suma de **Ochenta mil millones ciento setenta millones setecientos noventa y seis mil trescientos treinta y uno (\$80.170.796.331)**, destinados a garantizar la continuidad el Programa de Alimentación Escolar durante todo el calendario académico y avanzar progresivamente en la ampliación de cobertura de beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), hasta alcanzar su universalidad.”*

Si bien para la vigencia 2026, la ejecución del Programa de Alimentación Escolar –PAE para la ETC Cundinamarca tiene un valor de **\$173.257.405.222**, en donde un 46% de los recursos son aportados por parte de la Unidad de Alimentos para Aprender –UAPA y el restante 54% son dispuestos por el Departamento de Cundinamarca a través de recursos Ordinarios y del Sistema General de Regalías.





Gobernación de Cundinamarca

Es así que actualmente la ETC Cundinamarca teniendo en cuenta lo establecido en los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental los cuales buscan permitir la participación ciudadana en la ejecución de las estrategias de alimentación escolar, desde la vigencia 2024 hemos implementado el Modelo Diferencial con enfoque comunitario y territorial **“Programa de Alimentación Escolar-PAE Nuestro”** en donde las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal son quienes ejecutan directamente esta importante estrategia.

Si bien esta estrategia se rige bajo los lineamientos técnicos administrativos de la Resolución 00335 de 2021, la financiación del mismo desde la puesta en marcha del Plan Piloto, esto en 2024, ha sido a través de Recursos Ordinarios del Departamento de Cundinamarca y para la vigencia 2025 con Recursos Ordinarios y del Sistema General de Regalías – SGR.

Es así que la ejecución del Programa PAE Nuestro es de conocimiento de la Unidad de Alimentos para Aprender- UAPA y en varias ocasiones desde la Secretaria de Educación se han realizado los acercamientos correspondientes para trabajar en conjunto en una Resolución que rija y avale el Programa PAE Nuestro como un modelo diferencial con enfoque comunitario y territorial.

Aun así a la fecha no se ha logrado la expedición de la misma, por tanto desde la ETC Cundinamarca exponemos en la presente solicitud poder hacer uso de los Recursos Nación para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE Nuestro, teniendo en cuenta la connotación que este programa igualmente se rige bajo la resolución 00335 de 2021 y que por tanto se cumplen con todas las exigencias técnicas, jurídicas, financieras, sociales, administrativas que se requieren para su adecuada ejecución.

Igualmente damos a conocer que con la finalidad de cumplir con la reglamentación vigente, desde la ETC ya hemos adelantado los procesos correspondientes de planeación y por tanto a la fecha contamos con el aval de Vigencias Futuras Excepcionales por parte de la Asamblea Departamental para dar inicio a la ejecución del PAE desde el primer día de calendario escolar por el valor que fue asignado por la UAPA para la vigencia 2026, con el cual financiaremos el PAE Mayoritario y el Programa PAE Nuestro en los municipios seleccionados.

Por último es sustancial mencionar, que la Secretaria de Educación atiende la totalidad de la matrícula del Departamento con los Recursos Nación y del Sistema General de Regalías por los días correspondientes del calendario escolar, y por tanto el uso de los Recursos Nación para la financiación de este importante modelo diferencial no afectaría la ejecución o prestación del servicio en nuestros municipios del Departamento.

Desde la Secretaria de Educación de la ETC Cundinamarca agradecemos el apoyo que hemos recibido por parte de la Unidad de Alimentos para Aprender –UAPA en los diferentes procesos que hacen parte de la ejecución del programa PAE, quedando atentos.



Educación

Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre de Educación
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491344
f/CundiGob x@CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

GOB-S-CR-2025-0116697



Gobernación de
Cundinamarca

Cordialmente,

GENNY MILENA PADILLA REINOSO
SECRETARIA DE DESPACHO
DESPACHO SECRETARIA DE EDUCACION

Elaboró: AIDA XIMENA MANOSALVA CONTRERAS / DIRECCIÓN DE COBERTURA

GOB-S-CR-2025-0116697



Educación

Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre de Educación
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491344
f/CundiGob x@CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co